EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE:

NU3 con NIT No. 900.067.105 – 8 es una entidad sin ánimo de lucro, con fines de intereses sociales y de utilidad pública, legalmente constituida conforme a la legislación colombiana vigente, de reconocida solvencia moral y económica, y con comprobada experiencia en el manejo y desarrollo de programas sociales comunitarios. La reconocida idoneidad atiende a criterios objetivos y respeta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo con lo consagrado en el artículo 209 de la Carta Política.

El Distrito de Barranquilla realizó invitación a **NU3** con NIT No. 900.067.105-8 con el fin de que EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA ENTREGUE EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO A NU3 EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N.° No. 040-164284, UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 10 N.° 10-20 BARRIO LA CHINITA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

En atención a lo anterior el suscrito Secretario de Gestión Social, acredita que **NU3** con NIT No. 900.067.105-8 es idónea para suscribir el contrato de comodato o préstamo de uso sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N.° 040-164284, ubicado en la dirección Calle 10 N.° 10-20 Barrio La Chinita, para el funcionamiento de un centro integral para la atención de población vulnerable y de especial protección constitucional del Distrito de Barranquilla.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el mes de septiembre de 2024.

ISMAEL ENRIQUE MARÍN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social

Proyectó: N.Pinto/SDGS.
Revisó: J. Ibañez/SDGS.